



Alcaldía de Medellín

CERTIFICACIÓN

SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

LEIDY JIMENEZ ECHAVARRÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1037574533 de Envigado, en calidad de Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores, HERNAN ALONSO URIBE MARULANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 70325206 de Girardota, en calidad de Subsecretario de Planeación y Evaluación como encargados de recibir las observaciones al Proyecto de Decreto radicado provisional No. 1720043406 "Por medio del cual se aclara el Decreto municipal 724 de 2021"; con ocasión de su publicación en el portal institucional de la alcaldía de Medellín, con el objetivo de recibir observaciones y/o sugerencias de la ciudadanía en general a los correos electrónicos hernan.uribe@medellin.gov.co, leidy.jimenez@medellin.gov.co, nos permitimos CERTIFICAR que dentro del término que se estipuló para que estuviera publicado el proyecto de Decreto, es decir del 24 de diciembre de 2021 hasta el 29 de diciembre de 2021 **NO** se recibieron observaciones.

Para constancia se firma en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

Con el acostumbrado respeto,

LEIDY JIMENEZ ECHAVARRÍA
Subsecretaria
Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores
Secretaría de Suministros y Servicios

HERNAN ALONSO URIBE MARULANDA
Subsecretaria
Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Suministros y Servicios



www.medellin.gov.co

